



Constancia secretarial

Expediente: No. 81001-2339-000-2021-00018-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Elvia Inés Rodríguez Parra
Demandante: Departamento de Arauca
M. Ponente: Luis Norberto Cermeño

Traslado excepciones/ como en la contestación de la demanda se interpusieron excepciones, de las misma se corre traslado por el término de 3 días que corresponde al **28, 29 y 30 de junio de 2021**, (Parágrafo 2° del artículo 175 del CPACA y artículo 110 del CGP).

Traslado que se hace saber mediante publicación en la página web de la Rama Judicial, hoy 25 de junio de 2021.



MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MORENO
Secretaria General